

Honorable Senador
LIDIO GARCÍA TURBAY
Presidente
Senado de la República
Respetado Presidente,

En atención a lo dispuesto por la Ley 5 de 1992 y el reglamento en materia protocolaria que rige la imposición de condecoraciones y menciones de reconocimiento, elevamos ante la plenaria del Senado de la República a fin de que se someta a discusión y votación.

PROPOSICIÓN

Con ocasión del quinto aniversario del fallecimiento del líder liberal, doctor Horacio Serpa Uribe, el Senado de la República otorgará una condecoración y una mención de reconcomiendo póstumo, en la que se destacará y exaltará su carrera en el ejercicio de la función y servicio público como senador de la república, representante a la cámara, ministro del interior, gobernador de Santander, alcalde del Distrito de Barrancabermeja y juez de la República, así como su lucha incansable por la paz y el fortalecimiento de las instituciones democráticas en Colombia.

La ceremonia de condecoración se llevará a cabo en el recinto del Senado de la República, y se extenderá invitación a su esposa, Rosita Moncada de Serpa, y a sus hijos Horacio José Serpa Moncada, Sandra Serpa Moncada y Rosita Serpa Moncada.

La organización del acto protocolario estará a cargo de la Oficina de Protocolo del Senado de la República.

(original firmado)
MAURICIO GOMEZ AMIN

ALEJANDRO CARLOS CHACON

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO

MIGUEL ANGEL PINTO

LAURA FORTICH

JUAN PABLO GALLO

JHON JAIRO ROLDAN
JUAN DIEGO ECHAVARRIA